BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 248
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 1
Órdenes de Méritos..... Pag. 2
Partidos Políticos..... Pag. 2
Contrataciones Directas..... Pag. 2
Compulsas Abreviadas..... Pag. 3
Subastas Electrónicas..... Pag. 5
Notificaciones..... Pag. 7

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4690 Apertura PRORROGADA: 09/01/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Relé diferencial" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $9.563.840,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 190105 - $ 810 - 27/12/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4693 Apertura PRORROGADA: 09/01/2019 - 11:00 Hs. Obj.: "Relé de impedancia" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $7.724.640,00 – PLIEGO SIN VALOR

3 días - Nº 190112 - $ 816 - 27/12/2018 - BOE

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA S.E.

Expte. N° 0750-006220/2018. Asunto: "PINTURA SOBRE FACHADA E IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA DEL EDIFICIO T1 DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA" NOTA ACLARATORIA N° 1. Por medio de la presente, la Terminal de Ómnibus Córdoba S.E., a los fines de lograr una mayor concurrencia de oferentes en la presente Licitación Pública, manifiesta que: 1. SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 11 de enero de 2019, sin modificación de lugar ni horario. 2. SE PRORROGA la apertura de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 11 de enero de 2019, sin modificación de lugar ni horario.

3 días - Nº 190180 - s/c - 27/12/2018 - BOE

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES
CONAE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15-0008-LPU18 Objeto: Por la contratación del servicio de limpieza para los edificios del Centro Espacial Teófilo Tabanera, sito en la Provincia de Córdoba. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares y toda la documentación relativa a este procedimiento, podrán ser obtenidos con el fin de realizar consultas o presentarse a cotizar, en el portal: https://comprar.gob.ar denominado COMPR.AR, por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional, conforme la Disposición N° 65/16 de la Oficina Nacional de Contrataciones. La apertura de las ofertas se efectuará por acto público a través del portal COMPR.AR a las 11 hs. del día 14 de enero de 2019.

1 día - Nº 189980 - $ 793 - 21/12/2018 - BOE

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE CÓRDOBA (PAICor).

LICITACIÓN PÚBLICA-Expediente N° 0706-146651/2018. Objeto: Contratación de un servicio de elaboración de comidas y servido en mesa y Provisión de Módulos Alimentarios, destinado a alumnos titulares de las prestaciones alimentarias del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICor) "Gobernador Eduardo César Angeloz", en establecimientos educativos de la Provincia de Córdoba, por el período comprendido entre el primer (1er) día hábil del ciclo lectivo del año 2019 y el último día hábil del ciclo lectivo del año 2021, con opción a prórroga por un plazo máximo de tres (3) ciclos lectivos. Presupuesto oficial: PESOS cuatro mil seiscientos noventa y dos millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y tres con 70/100 centavos ($4.692.643.583,70). Organismo que realiza el llamado: Secretaría General de la Gobernación – Dirección General del PAICor. Publicación de los pliegos: Los pliegos de bases y condiciones estarán publicados en el portal web oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.cba.gov.ar dentro de la pestaña "Oportunidad Proveedores". Forma y plazo de presentación de las ofertas: La propuesta deberá ser presentada en sobre o envoltorio cerrado, sin membrete y con la leyenda "Licitación Pública para la contratación de un servicio de elaboración de comidas y servido en mesa y provisión de Módulos Alimentarios, destinado a alumnos titulares de las prestaciones alimentarias del Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICor) "Gobernador Eduardo César Angeloz", en establecimientos educativos de la Provincia de Córdoba," en la Mesa de Entradas SUAC Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, CP X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 11 de Enero de 2019 a las diez (10) horas. Lugar y Fecha de apertura: El Acto de Apertura se realizará en la sala de reunión ubicada en el Séptimo Piso del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, C.P. X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, el día 11 de Enero de 2019 a las doce (12) horas, debiendo anunciarse los oferentes a tales

fines en el Centro Integral de Atención al Ciudadano sito en planta baja del mismo edificio. Consultas y aclaratorias: Cualquier tipo de consultas o aclaraciones podrán ser requeridas por los interesados mediante la presentación por Mesa de Entradas SUAC Centro Cívico del Bicentenario, de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, hasta cinco (05) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas. Las respuestas y aclaraciones que se efectúen, serán comunicadas vía portal web oficial de compras y contrataciones a todos los posibles oferentes, con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la fecha límite para la presentación de ofertas.

3 días - Nº 189981 - s/c - 26/12/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4721 Apertura: 04/01/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Reforma edilicia para instalación de Data Center en Entrepiso Edificio Administración Central" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $4.779.500,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 189847 - $ 1008 - 26/12/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4722 Apertura: 28/12/2018 - 13:00 Hs. Obj.: "Acondicionamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos Complejo Villa Revol" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $6.207.300,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 189916 - $ 1056 - 26/12/2018 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2019 EXPTE. Nº0011-058415/2018 Adquisición de MEDICAMENTOS E INSUMOS, con destino a cubrir las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) meses, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA: 11/02/2019. HORA: 09:00 MONTO: PESOS SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 7.079.526,75). AUTORIZACION: Resolución Nº 104/2018 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria; LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 189756 - s/c - 27/12/2018 - BOE

ÓRDENES DE MÉRITOS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición- Cargos Directivos TITULAR- Ley N° 10237- Dcto. 930/15 - Resol. N° 0696/18 -0733 y N° 0697/18. 13255 - DIRECTOR 1ra Cat., 13260 -DIRECTOR 2da Cat., 13265 DIRECTOR 3ra Cat. y 13270 -VICEDIRECTOR - REGIÓN ESCOLAR TERCERA, SEXTA Y SÉPTIMA LISTA ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVA - CARGOS DIRECTIVOS

ANEXO

5 días - Nº 189705 - s/c - 27/12/2018 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

ENCUENTRO RENOVADOR ARROYITO

AUDIENCIA ESTABLECIDA POR EL ART. 90º INC. 2º DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS – LEY Nº 9.572 - "ENCUENTRO RENOVADOR ARROYITO" LOCALIDAD: CÓRDOBA Córdoba, veinte de diciembre dos mil dieciocho. Atento constancias de autos, fijase AUDIENCIA a los fines del artículo 90º inc. 2) del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos – Ley Provincial Nº 9.572 – para el día jueves 27 de diciembre del corriente año a las 11.30 horas. (...). Asimismo convóquese a los señores apoderados de los partidos políticos –reconocidos o en formación- del ámbito de la jurisdicción y a todos aquellos que se hubieran presentado invocando un interés legítimo; a tales efectos, publíquese el presente en el Boletín Oficial de la provincia por un (01) día y sin cargo alguno, a cuyo fin ofíciese (artículo 89º inc. 1) de la Ley Nº 9.572). Fdo.: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial; Ante Mí: Ernesto Torres, Prosecretario Electoral.-

1 día - Nº 190177 - s/c - 21/12/2018 - BOE

VECINALISMO DE ISCHILÍN

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA MUNICIPAL: "VECINALISMO DE ISCHILÍN" LOCALIDAD: DEAN FUNES (DPTO. ISCHILÍN) El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "VECINALISMO DE ISCHILÍN" con fecha 04 de diciembre de 2018, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Dean Funes (Dpto. Ischilín) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Molina, Secretaria Electoral.

5 días - Nº 189992 - s/c - 28/12/2018 - BOE

JUNTOS X COSQUÍN

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA MUNICIPAL: " JUNTOS X COSQUÍN" LOCALIDAD: COSQUÍN (DPTO. PUNILLA) El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "JUNTOS X COSQUÍN" con fecha 12 de noviembre de 2018, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Cosquín (Dpto. Punilla) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Molina, Secretaria Electoral.

5 días - Nº 189906 - s/c - 28/12/2018 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 313/2018 EXP- UNC: 0051794/2018 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE

ALCOHOL A GRANEL BAJO NORMAS DE LA LEY N° 16463 (ANMAT) QUE CERTIFIQUE CALIDAD SEGÚN NORMA ISO 9002 ADJUDICATARIO: PORTA HNOS S.A. MONTO ADJUDICADO: $ 2.900.000.

1 día - Nº 189378 - $ 224,42 - 21/12/2018 - BOE

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 302/2018 EXPTE: 0053727/2018 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE DESCARTABLES PARA RECOLECCIÓN DE PLASMA – SEGUNDO LLAMADO PREADJUDICATARIO: PACEMAKER SRL CUIT N° 30-60208761-8 MONTO PREADJUDICADO: $ 643.500.

1 día - Nº 189482 - $ 194,94 - 21/12/2018 - BOE

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 315/2018 EXP- UNC: 0057002/2018 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE FRASCOS, TAPONES Y PRECINTOS PARA PRODUCTOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS ADJUDICATARIO: CARPE SCHEIDER & CÍA S.A. MONTO ADJUDICADO: $ 2.999.935,51.

1 día - Nº 189401 - $ 217,72 - 21/12/2018 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámese a COMPULSA ABREVIADA N° 50/2018, "Para la adquisición de cartulinas, destinadas al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba". LUGAR DE APERTURA: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad. FECHA DE APERTURA: 4 de Enero de 2019, a las 11:00 hs.- MUESTRAS: Los interesados en ofrecer cotización en la presente Contratación deberán consultar y presentar la muestra, como requisito indispensable para su presentación; la misma estará a disposición en la Oficina de Suministros e Imprenta del Área de Administración del Poder Judicial, en el horario de 08:00 a 13:30 hs. en días hábiles, debiendo adjuntar a la propuesta la constancia de consulta y presentación respectiva. La muestra deberá ser consultada y presentada en la Oficina de Suministros e Imprenta del Área de Administración del Poder Judicial, como plazo máximo hasta el día 4/01/2019 hasta las 10:30 horas. JUSTIPRECIO: PESOS UN MILLÓN ($1.000.000,00). CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, 37041, 37046, 37052. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba http://compraspublicas.cba.gov.ar (ver dentro de "Oportunidades Proveedores"). Toda información y/o aclaración que este Poder Judicial considerara conveniente comunicar, relacionada con la presente contratación, lo hará a través de los sitios antes informados, siendo responsabilidad de los posibles oferentes notificarse de las mismas.

3 días - Nº 190120 - s/c - 27/12/2018 - BOE

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO

COTIZACION N° 2018/000062 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA Expediente N°0716-009478/2018 a)Objeto de contratación: Adquisición de Folletería en General – Banco de la Gente b)Presupuesto estimado: $215.800,00 (Pesos doscientos quince mil ochocientos 00/100) c) Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 02/01/2019 hasta las 12:00 hs. d)Forma de pago: ver art. 42 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares e)Forma de Adjudicación: Por renglón f)Lugar y Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsa Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmado, con más la documentación indicada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entrada (S.U.A.C.) de la Secretaria de Equidad Y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Juan B; Justo n° 3600 B° Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas en sobre cerrado, firmadas por el oferente o su representante legal. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: COTIZACION N° 2018/000062 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA - Adquisición de Folletería en General – Banco de la Gente. g)Fecha y horario de Consultas: 28/12/2018 desde las 09:00 hs. Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: Compras Públicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en Compras Públicas. h)Fecha y hora del acto de apertura: Fecha del acto de apertura: 02/01/2019. Hora del acto de apertura: 13:00 Hs. Se procederá a la apertura de los sobres presentados por Mesa de Entrada (S.U.A.C.).

3 días - Nº 190228 - s/c - 27/12/2018 - BOE

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO

COTIZACION N° 2018/000049 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA Expediente N°0716-009215/2018 a)Objeto de contratación: Adquisición de elementos para cercos periféricos para predios deportivos en marco del Programa de Proyectos Barriales de La Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. b)Presupuesto estimado: $ 700.000,00 (Pesos Setecientos mil con 00/100) c)Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 20/12/2018 hasta las 10:00 hs. d)Forma de pago: ver art. 42 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares e)Forma de Adjudicación: Por renglón f)Lugar y Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsa Abreviada Electrónica, es

decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmado, con más la documentación indicada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entrada (S.U.A.C.) de la Secretaria de Equidad Y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Juan B; Justo n° 3600 B° Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas en sobre cerrado, firmadas por el oferente o su representante legal. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: COTIZACION N° 2018/000049 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA - Adquisición de elementos para cercos periféricos para predios deportivos en marco del Programa de Proyectos Barriales de La Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. g)Feche y horario de Consultas: 27/12/2018 desde las 09:00 hs. Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: Compras Públicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en Compras Públicas. h)Fecha y hora del acto de apertura: Fecha del acto de apertura: 28/12/2018. Hora del acto de apertura: 11:30 Hs. Se procederá a la apertura de los sobres presentados por Mesa de Entrada (S.U.A.C.).

3 días - Nº 190013 - s/c - 26/12/2018 - BOE

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO

COTIZACION N° 2018/000063 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA Expediente N°0716-009396/2018 a)Objeto de contratación: Adquisición elementos recreativos para predios deportivos en marco del Programa de Proyectos Barriales de La Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. b)Presupuesto estimado: $ 350.000,00 (Pesos trescientos cincuenta mil con 00/100) c)Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 28/12/2018 hasta las 10:00 hs. d)Forma de pago: ver art. 42 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares e)Forma de Adjudicación: Por renglón f)Lugar y Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de esta Compulsa Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmado, con más la documentación indicada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entrada (S.U.A.C.) de la Secretaria de Equidad Y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Juan B; Justo n° 3600 B° Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas en sobre cerrado, firmadas por el oferente o su representante legal. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: COTIZACION N° 2018/000063 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA - Adquisición elementos recreativos para predios deportivos en marco del Programa de Proyectos Barriales de La Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. g)Feche y horario de Consultas: 27/12/2018 desde las 09:00 hs. Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: Compras Públicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en Compras Públicas. h)Fecha y hora del acto de apertura: Fecha del acto de apertura: 28/12/2018. Hora del acto de apertura: 12:00 Hs. Se procederá a la apertura de los sobres presentados por Mesa de Entrada (S.U.A.C.).

3 días - Nº 190017 - s/c - 26/12/2018 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA ASUNTO: ADQUISICIÓN DE 580 ARBOLES DE ESPECIE CRESPON ROSADO (DE 1,80 M A 2,00 M APROXIMADO DE ALTO) Y 64 ARBOLES DE ESPECIE PEZUÑA DE VACA (DE 1,50 M APROXIMADO DE ALTO) CONTENIDOS EN ENVASES DE 3 LITROS APROXIMADAMENTE CON DESTINO A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA LO TENGO Y VIVIENDA SEMILLA EXPEDIENTE: Nº 0427-065591/2018 FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HASTA EL DÍA 27/12/2018 A LAS 13:00 FORMA DE PRESENTACIÓN: Los oferentes deben presentar las ofertas de manera electrónica a través de su cuenta en el portal de Compras Públicas desde el día de recibida la invitación, hasta el día y hora límites establecidos. Como así también, deben ser presentadas en forma física, formato papel y a sobre cerrado dirigido a Área Compras de la Dirección de Jurisdicción de Ejecución Presupuestaria, Ministerio de Desarrollo Social, hasta la fecha y hora límites de dicha compul-

sa. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar) PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 396.200,00

3 días - Nº 189760 - s/c - 21/12/2018 - BOE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

COTIZACIÓN N° 49/2018 – Compulsa Abreviada Electrónica - Expediente N°0045-021543/2018 a) Objeto de contratación: Adquisición de zapatos para administrativos femeninos, temporada verano 2019, pertenecientes a la Dirección Provincial de Vialidad b) Presupuesto estimado: Ciento Cuarenta Mil Ochocientos 00/100 ($140.800,00) con IVA incluido c) Organismo-Entidad: Dirección Provincial de Vialidad d) Fecha límite de presentación de ofertas: 26/12/2018 e) Hora límite de presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12:00 horas del día indicado. f) Forma de pago: ver art. 42 de Condiciones Generales y Particulares g) Forma de Adjudicación: Por renglón h) Lugar y forma de presentación: Las ofertas serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su registro en Compras Públicas. i) Consultas: podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña j) La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el presente enlace http://compraspublicas.cba.gov.ar

3 días - Nº 189564 - s/c - 21/12/2018 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000058

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	Adquisición de leche Maternizada 2 para beneficiarios del Programa Salas Cuna.
FECHA DE SUBASTA	**27 DE DICIEMBRE DE 2018**
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 2.432.000,00**
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXOS

2 días - Nº 190012 - s/c - 21/12/2018 - BOE

LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

Subasta Electrónica Nº 2018/000014 Objeto: Provisión resmas de papel. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial Estimado: Pesos Un millón ochocientos treinta y dos mil ($1.832.000,00).- Presentación de oferta: En Subasta Electrónica 2018/000014- LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. de la página WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba hasta el día 28/12/2018 a las 13:00 hs. Consultas: División Compras de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. a los teléfonos 4268579/8588 de 8:00 a 13:00 hs. Consultas sobre Portal WEB de Compras Públicas: se podrán realizar consultas al nro. telefónico 0351-4474869 o página WEB de Compras Públicas o al link https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx

1 día - Nº 190135 - s/c - 21/12/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000044.01

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION- NOC
FECHA DE SUBASTA	**28 de diciembre 2018**
HORARIO DE SUBASTA	09:00 a 13:00
ENTREGAS	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 681.100,00
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXOS

2 días - Nº 190211 - s/c - 26/12/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000061

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA CONFECCION DE AJUARES
FECHA DE SUBASTA	**28 de diciembre 2018**
HORARIO DE SUBASTA	09:00 a 13:00
ENTREGA	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 846.000,00
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXOS

2 días - Nº 190213 - s/c - 26/12/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000065

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS DE USO INFANTIL PARA PROGRAMA SALAS CUNA
FECHA DE SUBASTA	28 DE DICIEMBRE DE 2018
HORARIO DE SUBASTA	09:30 A 13:30HS
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 948.000,00**
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

2 días - Nº 190223 - s/c - 26/12/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SUBASTA ELECTRONICA N° 2018/000057

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	Adquisición de leche en polvo fortificada para Programa de Protección a la Embarazada y su Bebé.
FECHA DE SUBASTA	**27 DE DICIEMBRE DE 2018**
HORARIO DE SUBASTA	08:30 a 12:30 hs
ENTREGA DEL PRODUCTO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.924.000,00**
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXOS

2 días - Nº 190008 - s/c - 21/12/2018 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 33/2018: ADQUISICIÓN DE NAFTA DE ALTO OCTANAJE DE CALIDAD "PREMIUM" CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN COMBUSTIBLES) PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. -OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE NAFTA DE ALTO OCTANAJE DE CALIDAD "PREMIUM" CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN COMBUSTIBLES) PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. -FECHA DE SUBASTA: 27/12/2018. -HORARIO DE SUBASTA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. -PRESUPUESTO OFICIAL: $ 6.748.150,00. -MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 1%. -MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 45 DÍAS HÁBILES. -FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA. -FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLÓN. -LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar). -PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - Nº 190144 - s/c - 21/12/2018 - BOE

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD APROSS.

Subasta Electrónica Inversa N° 2018/000054 – EXPEDIENTE Nº: 0088-117366/2018. Objeto de la Contratación: La Administración Provincial de Seguro de Salud - APROSS- llama a Subasta Electrónica Inversa para contratar la provisión de STENT CORONARIO CON LIBERACIÓN DE DROGA según ANEXO I . ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, con entrega libre de flete, seguros, impuestos, recargos de cambios, derechos aduaneros y demás gastos, en lugar y fecha que indique la APROSS. Fecha de Subasta: 28/12/2018. Horario de Subasta: los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hs. hasta las 13:00 hs.. Presupuesto Oficial estimado: PESOS DOS MILLONES ($2.000.000,00). Precio de arranque: PESOS DOS MILLONES ($2.000.000,00). Margen mínimo de mejora: 1 %. Forma de Pago. Dentro de los 30 días de conformación de factura. Forma de Adjudicación: por renglón. Criterio de Selección: Precio. Lugar y forma de presentación: las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en Compras Públicas. Lugar y fecha de entrega: según Pliegos. Publicación de Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas y Aclaratorias: Portal oficial de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba (Subastas Electrónicas).

1 día - Nº 190154 - s/c - 21/12/2018 - BOE

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PRÓRROGA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES PARA LA SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.- EXPEDIENTE 0716-008632/2018. Se hace saber a los eventuales oferentes que la SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2018/000055, prevista para el día 26/12/2018 (inicio: 08:00 hs.; finalización 12:00 hs.) ha sido PRORROGADA para el día 28/12/2018, y los lances podrán realizarse con inicio a las 08:00, hasta su finalización a las 12:00 hs. Dicha prorroga se realiza por inconvenientes de carga de la cotización y publicación en el portal de compras públicas. Sin otro particular quedan debidamente notificados. Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo

3 días - Nº 190209 - s/c - 27/12/2018 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SUBASTA ELECTRÓNICA ASUNTO: ADQUISICIÓN DE 14.000 GORRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CÓRDOBA DERECHO AL VERANO" EXPEDIENTE: Nº 0427-065652/2018 FECHA DE SUBASTA: 27/12/18 HORA: DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 13:00 HS. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Los lances se realizarán conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES compraspublicas.cba.gov.ar PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 1.960.000,00

1 día - Nº 190222 - s/c - 21/12/2018 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SUBASTA ELECTRÓNICA ASUNTO: ADQUISICIÓN DE 14.000 REMERAS CON ESTAMPA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CÓRDOBA DERECHO AL VERANO" EXPEDIENTE: Nº 0427-065651/2018 FECHA DE SUBASTA: 27/12/18 HORA: DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 13:00 HS. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Los lances se realizarán conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES compraspublicas.cba.gov.ar PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 2.618.000,00

1 día - Nº 190224 - s/c - 21/12/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

CITACIÓN PARA DECLARACIÓN INDAGATORIA.- En el marco de las Actuaciones Administrativas N° 1011196, que se tramita en la Secretaría de faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente la Sra. Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Cabo 1° JUAN MANUEL FRAGA D.N.I. N° 33.535.467, con último domicilio conocido en calle Manzana 4 Lote 17 B° Granja de Funes-Córdoba, Provincia de Córdoba, para que comparezca ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de córdoba con carácter de URGENTE a los fines de prestar declaración indagatoria en el sumario antes mencionado el día JUEVES 27/12/18 a las 09:00 hs, pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar a la Oficial Inspector MARIA EUGENIA SANCHEZ. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dra. Beatriz Arce. Secretaria T.C.P.yP.

2 días - Nº 190089 - s/c - 26/12/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1008468 (ex 79/05) el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo Primero GABRIEL ALEJANDRO VIVAS D.N.I. N° 23.459.567, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15, incisos 23° y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "a", 75 inc. "e", y 102 de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda. Firmado: Dra. Ana María Becerra, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - Nº 190151 - s/c - 02/01/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1019749, RESOLUCIÓN "A" N° 304/17.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1019749 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía de los funcionarios policiales Oficial Ayudante BRAIAN DAVID AGUERO D.N.I. N° 35.964.545 y el Cabo CARLOS MARIANO JAIME D.N.I. N° 36.138.544, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal,. por su participación responsable en los hechos intimados, los cuales configuran faltas de naturaleza gravísima previstas en el Artículo 15° incisos "20" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dra, Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario,Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - Nº 189848 - s/c - 28/12/2018 - BOE

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO

RESOLUCIÓN SJAIC-D 1439/2018 CÓRDOBA, 18 DIC 2018 VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y sus modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve REINTEGRAR el monto a favor del contribuyente. ARTÍCULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTÍCULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y Gírese al Área Administración a sus efectos.- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA. RESOLUCIÓN SJAIC-D 1252/2018 15 NOV 2018 ANEXO I - 1 18472901 MEDICI ALICIA CLELIA SJAIC-D 0823/2018 24 SEP 2018- 2 19129255 VIDELA DOMINGO DALMIRO SJAIC-D 0813/2018 24 SEP 2018- 3 18555597 PEINADO JUAN CARLOS SJAIC-D 0857/2018 25 SEP 2018- 4 18480988 MEYER HORACIO CASTRO SJAIC-D 0860/2018 25 SEP 2018- 5 18649091 LUJAN TOMASA DEL CARMEN SJAIC-D 0907/2018 05 OCT 2018- 6 18850162 MOYANO OLGA LILIANA SJAIC-D 0938/2018 08 OCT 2018- 7 18767149 BIAGIOTTI PATRICIA BEATRIZ SJAIC-D 0918/2018 08 OCT 2018- 8 18799473 CABICHE MARCELO DANIEL SJAIC-D 0925/2018 08 OCT 2018- 9 18706621 BONEL ROBERTO HECTOR SJAIC-D 0921/2018 08 OCT 2018- 10 18873233 TIROLO FABIO LUCIO SJAIC-D 0966/2018 11 OCT 2018- 11 19191100 LOPEZ ANTONIO CEFERINO SJAIC-D 0871/2018 28 SEP 2018- 12 18905951 SEGURA MARIA MAGDALENA SJAIC-D 0985/2015 17 OCT 2018- 13 18483891 SAVI CLAUDIO GUILLERMO SJAIC-D 1245/2018 15 NOV 2018- 14 18993230 FRAPPA ADRIANA SJAIC-D 1274/2018 20 NOV 2018- 15 19641987 BOFFADOSSI GABIER SJAIC-D 1240/2018 14 NOV 2018- 16 19195693 LUQUE REINALDO JORGE SJAIC-D 155/2018 01 NOV 2018- 17 18951989 HALAC MUGAS CRISTIAN SJAIC-D 1177/2018 02 NOV 2018- 18 19326239 IVALDI GISELA MARIELA SJAIC-D 1070/2018 25 OCT 2018- 19 19373418 FILIPPI MARIANA CRISTINA SJAIC-D 1113/2018 29 OCT 2018- 20

18925546 REBAQUE MARIA CRISTINA SJAIC-D 1088/2018 26 OCT 2018- 21 19488584 VIVANCO MARIA ALFONSINA SJAIC-D 1124/2018 29 OCT 2018- 22 19016838 BRITOS MARIA ISABEL SJAIC-D 1105/2018 29 OCT 2018- 23 18525154 CASTRO LILIANA ESTHER SJAIC-D 0805/2018 18 SEP 2018- 24 18896346 NOCELLI OSCAR AURELIO SJAIC-D 0963/2018 11 OCT 2018- 25 19265559 CASAVECCHIA ALBERTO IGNACIO SJAIC-D 0996/2018 17 OCT 2018- 26 18822932 LIENDO ELSA GLADYS SJAIC-D 1021/2018 19 OCT 2018- 27 19502584 BIERBRAUER DITMAR SJAIC-D 1050/2018 24 OCT 2018- 28 19474334 LEMOS ALEJANDRO RAMON SJAIC-D 1045/2018 24 OCT 2018- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.

5 días - Nº 189868 - s/c - 28/12/2018 - BOE

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJAIC-C 0029/2018 CÓRDOBA, 18 DIC 2018 VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Compensaciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación del referido Acto Administrativo resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó oportunamente el pertinente Acto Administrativo que resuelve DENEGAR O NO HACER LUGAR al pedido de Compensación realizado. ARTÍCULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTÍCULO 3°- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y ARCHÍVESE.- Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA. RESOLUCIÓN SJAIC-C 0029/2018 18 DIC 2018 ANEXO I - 1 18481338 JUAN SORASIO SJAIC-C 0019/2018 12 OCT 2018 - Fdo.: Cr. HECTOR GERARDO RASPA JUEZ ADMINISTRATIVO RG 2088/16 – RG 2140/17 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CIUDADANO DIRECCION GRAL DE RENTAS – CBA.

5 días - Nº 189872 - s/c - 28/12/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1013450; RESOLUCIÓN "A" N° 188/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1013450, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la baja por CESANTÍA del Cabo Primero PABLO SEBASTIÁN LIPOISA, DNI 30.206.518, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 incisos 15°, 20° y 27° del R.R.D.P. vigente,y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la ley provincial N° 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Firmado: Dra. Ana María Becerra; Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - Nº 189905 - s/c - 28/12/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1013450; RESOLUCIÓN "B" N° 50/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1013450 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Cabo Primero PABLO SEBASTIÁN LIPOISA, DNI 30.206.518, confirmando en todos sus términos la Resolución "A" N° 188/18, dictada en estos actuados con fecha 18 de septiembre de 2018. Artículo 2°:PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda. Firmado: Dra ANa MAria Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, vocales.-

5 días - Nº 189909 - s/c - 28/12/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1010473; RESOLUCIÓN "A" N° 196/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1010473 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del SARGENTO PRIMERO RUBEN ALFREDO LEIVA, DNI N° 17.384.648, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15° incisos "20", y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: DISPONER la Baja por Cesantía del AGENTE LUCAS GASTON CHAVEZ, DNI N° 30.013.373, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15° incisos "20" , y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Vocal.-

5 días - Nº 189709 - s/c - 27/12/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1010473; RESOLUCIÓN "B" N° 55/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1010473 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve:

Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por resultar formalmente improcedente, confirmando en consecuencia la Baja por Cesantía oportunamente dispuesta a través de Resolución "A" N° 196/18 de fecha 01/10/2018 de éste Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - Nº 189729 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102813/2013 WILD DANIEL NORBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por WILD DANIEL NORBERTO D.N.I. N° 17.627.205- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 42) de 555,00 metros 2, ubicado en Calle: Camino Al Rio N° S/N, C.P. -, entre Calle San Luis y Calle Rosario De Santa Fe, Departamento: Colon, Pedanía: San Vicente, Localidad: Cerro Azul, lindando al Norte con Lotes N° 36- N° 37, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote N° 80 y al Oeste con Lotes N° 52- N° 49- N° 48- N° 47- N° 46, siendo el titular de cuenta N° 130502644476 cita al titular de cuenta mencionado PARAVANO GUILLERMO FLORENTINO y al titular registral PARAVANO GUILLERMO FLORENTINO- FOLIO REAL: 1065746(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189522 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100577/2011 FIORAMONTI NATALIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FIORAMONTI NATALIA D.N.I. N° 33.831.981- Sobre un inmueble según declaración jurada de 266,00 metros 2, ubicado en Calle: José Superi N° 2876, C.P. -, entre Calle Anacreonte y Calle Gongora, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Los Paraisos, lindando al Norte con Lote N° 4, al Sur con Lote N° 6, al Este con F.F.C.C. y al Oeste con Calle José Superi, siendo el titular de cuenta N° 110104096468 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ MARTIN HORACIO y al titular registral MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA- FOLIO REAL: Matr. N° 66057 Antec. Dominiales F° 14933/42 y F° 28349/67 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba.17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189586 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094583/2009 MOYANO MARIA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO MARIA ALEJANDRA D.N.I. N° 28.613.854- Sobre un inmueble según declaración jurada de 554 metros 2, ubicado en Calle: Colón ó Deán Funes, N° S/N, C.P.: 5113, entre Calle Alem y Calle Belgrano, Departamento: Colón, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Barrio: Sección "C", lindando al Norte con Familia Sánchez- Lote N° 11, al Sur con Lote N° 14, al Este con Calle Colón y al Oeste con Calle Deán Funes, siendo el titular de cuentas 130404779983 cita al titular de cuenta mencionado ARAZ DAVID y a los titulares registrales SANIAR PEREZ DE ARAZI, en condominio con sus hijos Víctor, Paulina Valaus, Regina Reyina y Mario Arazi; un derecho y acción a la mitad indivisa. VICTOR ARAZI un derecho y acción a una octava parte, en condominio con su señora madre Saniar Pérez de Arazi y sus hermanos Paulina Laous, Regina Reyina y Mario Arazi. PAULINA VALOUS ARAZI, en condominio con su señora madre Saniar Pérez de Arazi y con sus hermanos Víctor Arazi, Regina Reyina Arazi; un derecho y acción equivalente a la octava parte. - FOLIO CRONOLÓGICO: 20092/1975 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189588 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente0535-095006/2009 GIGENA ROBERTO RUBEN – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIGENA ROBERTO RUBEN DNI 8.074179 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 300 MTS2, ubicado en calle Puna de Atacama N° 663- Bo. Parque La Vega III, Comuna Córdoba, Departamento Capital que linda según declaración jurada : al norte con Lote 1-2-3, - al Sur con Lote 21- , Este con Lote 7 - al Oeste con calle Puna de Atacama, siendo titular de la cuenta N°110100386771 ,cita al titular MALGAREJO ROSA de cuenta mencionada , al titular registral MELGAJERO ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las ma-

nifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba23 /04/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189561 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105569/2018 MUÑOZ ALBERTO DAVID- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MUÑOZ ALBERTO DAVID D.N.I. N° 20.074.205- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1442 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5244, entre Calle Romana Arguello y Calle Publica, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: Cerro Colorado, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Arroyo Los Molles, al Este con Lote N° 7 de igual fraccionamiento y al Oeste con Calle Romana, siendo el titular de cuenta N° 350408507597 (Lote N° 7) cita al titular de cuenta mencionado ARGUELLO LUCIANO NICETO y al titular registral ARGUELLO LUCIANO NISETO ó NICETO- FOLIO REAL: 965295(35) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189528 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102764/2013 VENZON MARIO VICTOR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VENZON MARIO VICTOR D.N.I. N° 14.293.469- Sobre un inmueble según declaración jurada de 71,77 metros 2, ubicado en Calle: Cabana (Copina 2844) N° 3406, C.P. -, entre Calle Los Hornillos y Calle Copina, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ampliación San Pablo, lindando al Norte con Calle Copina, al Sur con Parcelas 5- 6 (De Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo), al Este con Calle Cabana y al Oeste con Parcela 3 (De Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo), siendo el titular de cuenta N° 110123809785 cita al titular de cuenta mencionado COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO LA INMOBILIARIA y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO "LA INMOBILIARIA LIMITADA"- FOLIO REAL: 509.631/3(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189584 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103219/2016 CARRASCO EDUARDO MARCELO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRASCO EDUARDO MARCELO D.N.I. N° 18.233.745- Sobre un inmueble según declaración jurada de 551 metros 2, ubicado en Calle: El Parador N° 751, C.P. 5158, entre Calle Las Moradas y Calle Pan De Azúcar, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Villa Parque Siquiman, lindando al Norte con Lote N° 05, al Sur con Lote N° 02, al Este con Calle El Parador y al Oeste con Lote N° 07, siendo el titular de cuenta N° 230404874484 cita al titular de cuenta mencionado BAVOSI JOSE y al titular registral BAVOSI JOSE- FOLIO REAL: Matr. 1134484 Afectación Total y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189585 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104175/2017 GOMEZ ELINA TERESITA- HERRERA REINALDO A. - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ ELINA TERESITA D.N.I. N° 34.927.164- HERRERA REINALDO A. D.N.I. N° 31.626.811- Sobre un inmueble según declaración jurada de 278,35 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco del Chañar, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Sur con Calle Pública, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral RAMON SANCHEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 11183/ 1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece-

ce el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189536 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104154/2017 FARIAS MARIA ESTELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS MARIA ESTELA D.N.I. N° 27.783.177- Sobre un inmueble según declaración jurada de 204,48 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Sur con Resto de Parcela S/D, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuentas mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral RAMON SANCHEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 11183/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189537 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091981/2008 DIAZ MARTA EDIHT- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ MARTA EDIHT D.N.I. N° 11.800.045- Sobre un inmueble según declaración jurada de 973 metros 2, ubicado en Calle: Dublín N° 3156, C.P. 5000, entre Calle Riga y Calle Tirana, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Estación Flores, lindando al Norte con Lotes N° 4- N°5- N° 6- N° 23, al Sur con Parte Lote N° 14- Lotes N° 13- N° 12 – N° 9, al Este con Calle Dublín y al Oeste con Lote N° 20, siendo el titular de cuenta N° 110110773137 cita al titular de cuenta mencionado BARROS PEDRO FELIPE y al titular registral BARROS PIO FELIPE- FOLIO REAL: Matr. N° 1125476 Antec. F° 33663/62 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189557 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102100/2012 MAFFASSANTI JUAN JOSE DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAFFASSANTI JUAN JOSE DANIEL D.N.I. N° 16.409.413- Sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, ubicado en Calle: Número 10 (Diez) N° S/N, C.P. 5155, entre Calle Número 7 (Siete) y Calle Número 9 (Nueve), Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Villa Valle Verde, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Calle 10, al Este con Devia Carlos A- Lote N° 12 y al Oeste con Maffassanti Juan (Propiedad del Rogante)- Lote N° 14, siendo el titular de cuenta N° 230410892257 cita al titular de cuenta mencionado MUÑOZ RICARDO y al titular registral MUÑOZ RICARDO- FOLIO: 7912/1949- Protocolo de Planilla F° 20777 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189577 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104174/2017 GIONTO NORMA LEONOR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIONTO NORMA LEONOR D.N.I. N° 20.872.053- Sobre un inmueble según declaración jurada de 246,99 metros 2, ubicado en Calle: Jorge Pintos N° S/N, C.P. 5209, entre Calle Belgrano y Calle Publica, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco, Barrio: La Merced, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Sur con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Jorge Pintos, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral SANCHEZ RAMON- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 11183 A° 1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley

9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189532 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104153/2017 FERNANDEZ NOELIA BEATRIZ- BARRIONUEVO LISANDRO A. - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ NOELIA BEATRIZ D.N.I. N° 35.602.681- BARRIONUEVO LISANDRO A. D.N.I. N° 36.984.474- Sobre un inmueble según declaración jurada de 271,58 metros 2, ubicado en Calle: Jorge A. Pintos N° 85, C.P. 5209, entre Calle Belgrano y Calle Publica, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco, Barrio: La Merced, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Sur con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Jorge Pintos, siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral SANCHEZ RAMON- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 11183 A° 1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189534 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106025/2018 MORENO ALBERTO OSCAR- MORENO MIRIAM BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO ALBERTO OSCAR D.N.I. N° 26.180.657- MORENO MIRIAM BEATRIZ D.N.I. N° 24.286.087- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 4816,37 metros 2, ubicado en Calle: Suipacha N° 129, C.P. 5270, entre Calle Las Heras y Calle Colón, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, lindando al Norte con Pasaje existente de uso Público, al Sur con Calle Suipacha- Parcela 2 Barrionuevo Rosario Simona- Resto Parcela 1 Víctor María Eugenio Vélez, al Este con Calle Las Heras- Resto Parcela 1 Víctor María Eugenio Vélez y al Oeste con Colon- Parcela 2 Barrionuevo Rosario Simona- Resto Parcela 1 Víctor María Eugenio Vélez, siendo el titular de cuenta N° 140303157065 cita al titular de cuenta mencionado NIETO VDA. DE JUAREZ MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189554 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023168/2005 ARIAS MARIO RAUL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS MARIO RAUL D.N.I. N° 17.088.884- Sobre un inmueble según declaración jurada de 349,36 metros 2, ubicado en Calle: Av. Sabattini N° 342, C.P. 5184, Lugar: Capilla Del Monte, Localidad: Capilla Del Monte, Pedanía: Dolores, Departamento: Punilla, lindando al Norte con Calle Av. Sabattini, al Sur con Lotes N° 20- N° 19, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 230106333381 cita al titular de cuenta mencionado ZARATE MARIO OVIDIO y a los titulares registrales ZARATE MARIO OVIDIO- VISCIGLIA MARTA BEATRIZ- FOLIO REAL: 797244(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189597 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100662/2011- CUELLAR ALFREDO VIRGILIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUELLAR ALFREDO VIRGILIO D.N.I. N° 12.779.909 Sobre un inmueble según declaración jurada de 425 metros 2, ubicado en Calle: 13 N° 150 Barrio Piedra del Sapo, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia localidad Alta Gracia, lindando al Norte con lote 4, al Sur con calle 16, al Este con calle lote 6, al Oeste con lote 8, siendo el titular de cuenta N°310607482534 – TRANS URBA SOCIEDAD EN COMANDITA y al Titular Registral ANICOR SOCIEDAD ANONIMA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 9/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la

notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189578 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105760/2018 FERREYRA JOSE LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA JOSE LUIS D.N.I. N° 12.329.974- Sobre un inmueble según declaración jurada de 600,00 metros 2, ubicado en Calle: Belgrano N° 413, C.P. 5284, entre Calle Aristóbulo del Valle y Calle Rioja, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Villa De Soto, Barrio: Alberdi, lindando al Norte con Lote N° 3, al Sur con Calle Aristóbulo del Valle, al Este con Calle Belgrano y al Oeste con Lote N° 5, siendo el titular de cuenta N° 140318087217 cita al titular de cuenta mencionado ALAMO JESUS VICENTE y al titular registral JESUS VICENTE ALAMO- FOLIO CRONOLÓGIO: F° 19747 A° 1956- Planilla 128605 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189579 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-080741/2007 SASTRE VIVIANA ESTHER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SASTRE VIVIANA ESTHER D.N.I. N° 17.386.614- Sobre un inmueble según declaración jurada de 980 metros 2, ubicado en Calle: Salta N° S/N, C.P. 5174, Lugar: B° El Alto, Localidad: Huerta Grande, Pedanía: San Antonio, Departamento: Punilla, lindando al Norte con Parcela 8, al Sur con Parcela 2- Lote N° 2, al Este con Calle Salta y al Oeste con Parcela 4, siendo el titular de cuenta N° 230204811861 cita al titular de cuenta mencionado MULLER ERNESTO GERMAN y al titular registral MULLER ERNESTO GERMAN- FOLIO REAL: 1176317(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018 . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189594 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103309/2016 BUSTOS CLAUDIA GRISELDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS CLAUDIA GRISELDA D.N.I. N° 17.386.415- Sobre un inmueble según declaración jurada de 200,00 metros 2, ubicado en Calle: Cura Gabriel Brochero N° 814, C.P. 5000, entre Calle Gino Galeotti y Calle Saravia, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: General Bustos, lindando al Norte con Calle Cura Brochero, al Sur con Parcela 27 De Francisco Figueroa, al Este con Parcela 2 De Narváez De Boccamazzo y al Oeste con Parcela 1 De Ana De Marco- Parcela 28 De Ermelinda García, siendo el titular de cuentas 110100105128 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE RANDANNE OLGA ELENA y al titular registral OLGA ELENA RANDANNE- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 17415/42 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189549 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098701/2010 VELEZ EVELIN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VELEZ EVELIN D.N.I. N° 34.069.421- Sobre un inmueble según declaración jurada de 403 metros 2, ubicado en Calle: Bartolomé Hidalgo N° 1472, C.P. 5019, entre Calle Victoriano Montes y Calle Marco Del Pons, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Parque Liceo III Sección, lindando al Norte con Calle Bartolomé Hidalgo, al Sur con Parcela 25, al Este con Parcela 2 y al Oeste con Calle Victoriano Montes, siendo el titular de cuenta N° 110116354659 cita al titular de cuenta mencionado D. OLIVO RAFAEL y al titular registral D. OLIVO RAFAEL- FOLIO REAL: Matr.: N° 124377 Antec. F° 22693/55 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189551 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089492/2008 MOLINA RICARDO FORTUNATO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA RICARDO FORTUNATO D.N.I. N° 6.683.086- Sobre un inmueble según declaración jurada de 400 metros 2, ubicado en Calle: El Chañar N° 218, C.P. 5155, Lugar: Villa Muñoz, Localidad: Tanti, Pedanía: San Roque, Departamento: Punilla, lindando al Norte con Calle El Chañar, al Sur con Lote N° 21, al Este con Lote N° 3 y al Oeste con Lotes N° 1- N° 26- N° 27- N° 28, siendo el titular de cuenta N° 230404257141 cita al titular de cuenta mencionado BAZAN MOLINA GERONIMA y al titular registral MOLINA DE CARRIZO AUDELINA- FOLIO REAL: Matr. 1061215 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189592 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098936/2010 PIZARRO JUAN NICOLAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PIZARRO JUAN NICOLAS D.N.I. N° 6.715.877- Sobre un inmueble según declaración jurada de 616 metros 2, ubicado en Calle: Antártida (Ex Arsenal) N° 4543, C.P. 5011, entre Calle Aviador Kingsley y Calle Aviador Abel, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Adela (Las Playas), lindando al Norte con Calle Arsenal (Hoy Antártida), al Sur con Parte de Lotes N° 4- N° 16, al Este con Lotes N° 11- N° 15 y al Oeste con Lotes N° 10- N° 5, siendo el titular de cuenta N° 110116074125 cita al titular de cuenta mencionado CABRERA DE SUAREZ M. y a los titulares registrales SANTARELLI AMADEO- OSTORERO DE SANTARELLI- FOLIO REAL: Matr. N° 1318710 Antec. Dominiales F° 25617/52, 811/1932 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189582 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101676/2012 PALOMEQUE CLARA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALOMEQUE CLARA D.N.I. N° 5.628.589- Sobre un inmueble según declaración jurada de 952,20 metros 2, ubicado en Calle: Savino O Donell N° 767/776, C.P. 5014, entre Calle Mariano Fragueiro y Calle Urquiza, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Mariano Fragueiro, lindando al Norte con Parcela 12 y sector baldío de Parcela 9, al Sur con Calle Savino O Donell, al Este con Parcela 8 y al Oeste con Calle Avellaneda, siendo el titular de cuenta N° 110104027288 cita al titular de cuenta mencionado OBERTI SEBASTIAN y al titular registral PEDRO GENTA- FOLIO REAL: Matr. N° 1387888 Antec. F° 29190/52 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189574 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-090222/2008 TORRICO RODRIGUEZ ISABEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida porTORRICO RODRIGUEZ ISABEL DNI N° 14.273.307 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 240 MTS2, ubicado en calle Piedra pintada Nro. 535 Bo. Villa El Libertador , Comuna Córdoba, Departamento Córdoba,, que linda al norte con Salón Americano- al Sur con calle Piedra Pintada-al Este con Josefa A. Villalba- al Oeste con calle Piedra pintada, siendo titular de la cuenta N°110107763562, SUCESION INDIVISA DEMESSIO HECTOR ,cita al titular de cuenta mencionada , al titular registral MESSIO HECTOR Y SABATINI JUAN DEOROSO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba23 /04/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189576 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096802/2010 CARDOZO JESUS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARDOZO JESUS D.N.I N° 32926347 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 426 mts2, ubicado en la calle LUNA Y CARDENAS N°3493, Departamento CAPITAL, Barrio ALTO ALBERDI, lindando al Norte con Lote 27 y calle LUNA Y CARDENAS, al Sur con lote 18-19, al Este con Lote 3 , al Oeste con Lote 22-23, siendo titular de la cuenta N° 110118444116 cita al titular de cuenta mencionado NARVAEZ HUMBERTO y al titular registral NARVAEZ HUMBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189571 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100683/2011 ALLENDE DANIEL ALEJO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALLENDE DANIEL ALEJO D.N.I. N° 20.532.447- Sobre un inmueble según declaración jurada de 251 metros 2, ubicado en Calle: Emilio Achaval N° 1146, C.P. 5000, entre Calle Domingo Funes y Calle Brasil, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Observatorio, lindando al Norte con Parcela N° 9, al Sur con Parcela N° 11, al Este con Calle Emilio Achaval y al Oeste con Parcelas N° 37- 38, siendo el titular de cuentas N° 110107084673 cita al titular de cuenta mencionado LUNA JOSE IGNACIO Y OTRA y al titular registral JOSE IGNACIO LUNA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 22512 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189563 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093257/2009 GRZINCICH STEFANIA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GRZINCICH STEFANIA DEL VALLE D.N.I. N° 24.357.466- Sobre un inmueble según declaración jurada de 644 metros 2, ubicado en Calle: Laques (Esquina) N° 9600, C.P. -, entre Calle Boro (Esquina) y Calle Av. Chacal, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Cornú, lindando al Norte con Parcela 008, al Sur con Calle Boro, al Este con Calle Laques y al Oeste con Parcela 010, siendo el titular de cuenta N° 110115826484 cita al titular de cuenta mencionado LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y al titular registral LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- FOLIO REAL: Matr. N° 40.362 Antec. F° 35372/1958 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189567 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105715/2018 QUINTANS ZULEMA MARGARITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTANS ZULEMA MARGARITA D.N.I. N° 13.017.256- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 564,18 metros 2, ubicado en Calle: José Hernández N° S/N, C.P. 5295, Departamento: Pocho, Pedanía: Salsacate, Localidad: Salsacate, Barrio: La Chacra, lindando al Norte con Lote N° 133, al Sur con Calle José Hernández, al Este con Lote N° 134 y al Oeste con Lote N° 131, siendo el titular de cuenta N° 210440614561 (Lote N° 135 Mza. 10) cita al titular de cuentas mencionado BARRIONUEVO ENRIQUE y al titular registral BARRIONUEVO ENRIQUE- FOLIO REAL: 1194279(21) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189541 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103060/2015 BARRERA MIRTA

BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA MIRTA BEATRIZ D.N.I. N° 34.588.689- Sobre un inmueble según declaración jurada de 444,80 metros 2, ubicado en Calle: Atahualpa Yupanqui N° 1458, C.P. 5166, entre Calle Zitarrosa y Calle Tejeda Gómez, Departamento: Punilla, Pedanía: La Mandinga, Localidad: Cosquín, Barrio: San José Obrero, lindando al Norte con Goldar Ana- Lote N° 12, al Sur con Semino De Kiriano- Lote N° 10, al Este con Calle Atahualpa Yupanqui y al Oeste con Geri Dora y Otro- Lote N° 9, siendo el titular de cuenta N° 230309136034 cita al titular de cuenta mencionado RAMIREZ HUGO BENITO y a los titulares registrales MONTOYA JUAN CARLOS, RAMIREZ HUGO BENITO FERDINANDO- FOLIO REAL: 767014(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018 . Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189590 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104042/2017 ARCE MARIA DEL ROSARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARCE MARIA DEL ROSARIO D.N.I. N° 28.413.531- Sobre un inmueble según declaración jurada de 237,64 metros 2, ubicado en Calle: Jorge A. Pintos N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco, Barrio: La Merced, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Sur con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez, al Este con Resto de Parcela S/D Ramón Sánchez y al Oeste con Calle Pública (Jorge A. Pintos), siendo el titular de cuenta N° 320405727816 cita al titular de cuentas mencionado SANCHEZ RAMON y al titular registral RAMON SANCHEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: 11183/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189539 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105395/2018 ALVARRACIN ANGEL GASTON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVARRACIN ANGEL GASTON D.N.I. N° 35.676.760- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 1000 metros 2, ubicado en Calle: Intendente G. Cejas N° S/N, C.P. 5231, entre Calle San Martín y Calle Blas Correa, Departamento: Tulumba, Pedanía: Mercedes, Localidad: Las Arrias, lindando al Norte con Calle Intendente G. Cejas, al Sur con Parcela 5, al Este con Parcela 12 y al Oeste con Parcela 12, siendo el titular de cuenta N° 350501975983 (Lotes 1-2-7-8 Mza. IX) cita al titular de cuenta mencionado LLITERAS PEDRO y al titular registral LLITERAS PEDRO- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 52 A° 1933 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189520 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096264/2010 CASTILLO OMAR ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTILLO OMAR ALEJANDRO D.N.I. N° 26.596.820- Sobre un inmueble según declaración jurada de 149 metros 2, ubicado en Calle: Rafael Obligado N° 5126, C.P. 5003, entre Calle Campichuelo y Calle Tacuari, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Calle Rafael Obligado, al Este con Lote N° 21 y al Oeste con Lote N° 23, siendo el titular de cuenta N° 110107803017 cita al titular de cuenta mencionado MAGLA DE OSMANSKY C. M. y al titular registral MAGLA CATALINA MARIA- FOLIO REAL: Matr. 1388131 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189562 - s/c - 27/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092144/2008 CARO ESTELA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solici-

tud de inscripción de posesión, requerida por CARO ESTELA DEL VALLE D.N.I. N° 16.206.713- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 40 Has. 0486 metros 2, ubicado en Calle: Camino Público a Las Arrias N° S/N, C.P. 5244, entre Calle Pública La Dormida y Calle a Los Álamos, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José de La Dormida, Barrio: El Duraznito, lindando al Noreste con Parcela 112-S/D Posesión de Iván Ferraris- Parcela 112- S/D Posesión de Sucesores de Flavio Suárez- Camino Público, al Sureste con Camino Público de por medio- Benito Omar Suárez Parcela 112- S/D- Posesión de Sucesores de Coseano Ferreira Parcela 112- S/D, al Suroeste con Camino Público de por medio Posesión de Mercedes Alejandra Caro- Parcela 112-2715 y al Noroeste con Parcela 112- S/D Posesión de Suc. De Ramón Duarte, siendo el titular de cuenta N° 350406699146 cita al titular de cuenta mencionado PIZARRO RAMONA TERESA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189276 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103407/2016 FARIAS IVANA VERONICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS IVANA VERONICA D.N.I. N° 31.056.247- Sobre un inmueble según declaración jurada de 446,00 metros 2, ubicado en Calle: Estanislao Del Campo N° S/N, C.P. 5111, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Rio Ceballos, Barrio: Parque de Rio Ceballos, lindando al Norte con Lote N° 24, al Sur con Lote N° 22, al Este con Predio Hotel Hardware Jonson y al Oeste con Calle Estanislao Del Campo, siendo el titular de cuenta N° 130403915913 cita al titular de cuenta mencionado SOC. PARQUE RIO CEBALLOS y al titular registral PARQUE RIO CEBALLOS DE GIORDA CHIAPPERO Y CALCATERRA- FOLIO CRONOLÓGICO: 27597/1944 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189299 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-084742/2007 ARENAS ZAMBRANA GERARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARENAS ZAMBRANA GERARDO D.N.I. N° 19.039.565 (Ex N° 94103853) sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 500 mts2, ubicado en la calle ROQUE PAREDES N°4952, C.P. 5010, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Roque lindando al Norte con Parcela 3 , al Sur con Calle Roque Paredes, al Este con Parcela 13 , al Oeste con Parcelas 024- 017- 018, siendo titular de la cuenta N° 10115898299 cita al titular de cuenta mencionado BAUDINO LUDOVICO B. y al titular registral LUDOVICO B. BAUDINO- FOLIO CRONOLÓGICO: 933/1924 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189315 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100168/2011 SALLEO CLAUDIA ROSANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALLEO CLAUDIA ROSANA D.N.I. N° 20.300.220- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 805,34 metros 2, ubicado en Calle: San Luis N° 170, C.P. 5200, entre Calle Moreno y Calle Santiago del Estero, Departamento: Ischilin, Pedanía: Los Toyos, Localidad: Deán Funes, lindando al Norte con Calle San Luis, al Sur con Parcela 16 María Elena Farias- Parcela 11 Gabriel Miguel Ruades- Parcela 10 Oscar Aristóbulo Sueldo, al Este con Parcela 5 Lorenzo Asinari y al Oeste con Parcela 3 Ernesto Palomeque, siendo el titular de cuenta N° 170515082142 cita al titular de cuenta mencionado PALOMEQUE ERNESTO y al titular registral Aurelia Leyba de Ordoñez (según plano de mensura) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189294 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105496/2018 CASTIGLIONE SALVATORE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTIGLIONE SALVATORE D.N.I. N° 92.498.397- Sobre un inmueble según declaración jurada

de 1250,00 metros 2, ubicado en Calle: Avenida Argentina N° 699, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Estación Quilino, Barrio: Clínicas, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Calle Avenida Argentina, al Este con Lote N° 2 y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 170200722046 cita al titular de cuenta mencionado SOSA FELISA SUC. y al titular registral FELISA SOSA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 80 A° 1923 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189295 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075363/2006 DUARTE RAMON ATILIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DUARTE RAMON ATILIO D.N.I. N° 12.998.250- Sobre un inmueble según declaración jurada de 85,21 metros 2, ubicado en Calle: Francisco Doblas N° 5143, C.P. -, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Nicolás Avellaneda, lindando al Noroeste con Lote N° 25, al Noreste con Lote N° 9, al Sudoeste con Pasaje Público y al Sudeste con Lote N° 23, siendo el titular de cuenta N° 110107817352 cita al titular de cuenta mencionado ROBLEDO DE IBARRA BENITA DE JESUS y al titular registral ROBLEDO DE IBARRA BENITA DE JESUS- FOLIO REAL: Matr. N° 94130 Antec. F° 18.078/64 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189319 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004534/2004 SANCHEZ PASCASIO BERNARDINO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida porSANCHEZ PASCASIO BERNARDINO DNI N 6.484.595 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 306,46 MTS2, ubicado en calle Ángel de Celso Nro. 6420, Lugar Bo. Granja de Funes, Arguello, Comuna Córdoba, Pedanía Capital, Departamento Capital, que lindasegún plano de mensura : al norte con Resto de Parc16 Marta Raquel Polo de Boudichon- al Sur con calle Carlos Alubone, Este con Par7- al Oeste con calle Ángel Lo Celso, siendo titular de la cuenta N°110103122040 ,cita al titular POLO DE BOUDICHON MARTHA de cuenta mencionada , al titular registral WILFREDO JOSE STEEMAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba23 /04/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189318 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105260/2018 JUAREZ JUANA ESTELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ JUANA ESTELA D.N.I. N° 4.106.216- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 6 Has. 6796 metros 2, ubicado en Calle: Camino a Pisco Huasi N° S/N, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: San José, Localidad: San José De La Dormida, lindando al Norte con Manuel Amado Atti Parcela S/D, al Sur con Correa Luis Alberto y Correa Julio Cesar Parcela 112-3410, al Este con Manuel Amado Atti Parcela S/D y al Oeste con Camino a Pisco Huasi (Camino Publico), siendo el titular de cuenta N° 350409669931 cita al titular de cuenta mencionado JUAREZ NESTOR GREGORIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189284 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081341/2007 SOSA MARTA ELSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA MARTA ELSA L.C. N° 5.004.003- Sobre un inmueble según declaración jurada de 360,00 metros 2, ubicado en Calle: Olivos N° S/N, C.P. 5176, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: Villa Giardino, Lugar: Balcón de Puilla, lindando al Norte con Lote N° 18, al Sur con Lote N° 16, al Este con Lote N° 2 y al Oeste con Calle Olivos, siendo el titular de cuenta N° 230210761808 cita al titular de cuenta mencionado CHAUD ENRIQUE J. A. Y OTROS y a los titulares registrales ESTHER ESPER CHAUD DE- JORGE ALFREDO CHAUD Y ESPER- CARLOS ALBERTO CHAUD Y ESPER- ENRI-

QUE JORGE ABRAHAN CHAUD- JORGE ABRAHAN CHAUD- ELIDAS DAHER- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 25284 A° 1957 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189292 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101836/2012 BENITEZ MARIA ELENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BENITEZ MARIA ELENA D.N.I. N° 12.805.108- Sobre un inmueble según declaración jurada de 638,64 metros 2, ubicado en Calle: El Hornero N° S/N, C.P. 5158, entre Calle Flores y Calle El Halcón, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Comuna: Villa Parque Siquiman, Barrio: Las Mojarras, lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Lote N° 8, al Este con Calle Pública N° 3 (Hoy El Hornero) y al Oeste con Lote N° 16, siendo el titular de cuenta N° 230406249510 cita al titular de cuenta mencionado RADZIWILUK PEDRO y al titular registral RADZIWILUK PEDRO- FOLIO REAL: 979984(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189313 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092370/2008 ALTAMIRANO MARIA ANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRANO MARIA ANA D.N.I. N° 12.711.083- Sobre un inmueble según declaración jurada de 5000 metros 2, ubicado en Calle: Leandro N. Alem N° 1035, C.P. 5152, entre Calle Los Gigantes y Calle Los Cóndores, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Villa Carlos Paz, Barrio: Miguel Muñoz, lindando al Norte con Parcela 26- Lote N° 14, al Sur con Parcela 24- Lote N° 16, al Este con Parcela 19- Lote N° 19 y al Oeste con Calle L. N. Além, siendo el titular de cuenta N° 230404986592 cita al titular de cuenta mencionado MINIOTTI ORESTE AGUSTIN y al titular registral MINIOTTI ORESTE AGUSTIN- FOLIO: 3069/2003 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189314 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095808/2009 MARQUEZ ANGELINA ROSA (HOY SU SUCESION)- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUEZ ANGELINA ROSA D.N.I. N° 7.376.670- Sobre un inmueble según declaración jurada de 437 metros 2, ubicado en Calle Agustín Garzón N° 4841, C.P. 5006, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Acosta, entre Calle Félix Samaniego y Calle Ramos Mejía, lindando al Norte con Lote N° 25, al Sur con Calle Agustín Garzón, al Este con Marta Arcel- Lote N° 17 y al Oeste con Toledo Eduardo- Lotes N° 19-22- 23- 24, siendo el titular de cuentas N° 110107748296 cita al titular de cuenta mencionado JUAN MEADE CONSTRUCCIONES S.A. y al titular registral SOCIEDAD ANÓNIMA URBANIZADORA ARGENTINA JUAN A. MEADE- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 29164/46- Planilla: 10.889 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189305 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078204/2006 BARRERA SILVIA DEL VALLE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida porBARRERA SILVIA DEL VALLE DNI N° 13.374.800 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 384 MTS2, ubicado en calle Estados Unidos ex N 5431 hoy 5421, Bo. Colonia Lola Comuna Córdoba, Departamento Córdoba,, que linda según plano de mensura al norte con José Manuel Roca Parc 22- al Sur con calle Estados Unidos-al Este con Corin Sociedad de Responsabilidad Limitada Parc. 32 y Parc. 31- al Oeste con Adrian Guillermo Suarez-Luciano Carlos Alberto Par 19 y José Manuel Roca Parc. 21, siendo titular de la cuenta N°110102211898 PEREZ EMILIO ,cita al titular de

cuenta mencionada , al titular registral PEREZ EMILIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba23 /04/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189317 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105261/2018 JUAREZ JUANA ESTELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ JUANA ESTELA D.N.I. N° 4.106.216- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 8 Has. 3519 metros 2, ubicado en Calle: Camino a Pisco Huasi N° S/N, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: San José, Localidad: San José De La Dormida, lindando al Norte con Ambrosich Héctor Ernesto Parcela 3504- 645328-407583, al Sur con Propietarios desconocidos Posesión de Sucesión de Carrizo de Caro Parcela S/D- Propietario Desconocido Posesión de Orlando Ariza Parcela S/D, al Este con Camino a Pisco Huasi (Camino Público) y al Oeste con Propietario Desconocido Posesión de Sucesión de Carrizo de Caro Parcela S/D, siendo el titular de cuenta N° 350409669949 cita al titular de cuenta mencionado JUAREZ NESTOR GREGORIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189285 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081660/2007 PEREZ JAVIER ESTEBAN- (HOY SU SUCESION) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ JAVIER ESTEBAN D.N.I. N° 32.113.512- Sobre un inmueble según declaración jurada de 634,00 metros 2, ubicado en Calle: Keppler N° S/N, C.P. 5194, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Villa General Belgrano, lindando al Norte con Calle Keppler, al Sur con Ex Calle 7, al Este con Parcela 003 y al Oeste con Parcela 001, siendo el titular de cuenta N° 120106035178 cita al titular de cuenta mencionado SOC. SALATA HNOS. STEINITZ y a los titulares registrales SALATA HERMANOS, STEINITZ & COMPANIA - FOLIO CRONOLÓGICO: 57426/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189266 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085943/2007 CZERTKO ELISA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CZERTKO ELISA BEATRIZ D.N.I. N° 3.891.121- Sobre un inmueble según declaración jurada de 7715,14 metros 2, ubicado en Calle: Esteban Echeverría N° S/N, C.P. 5155, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Tanti Nuevo, lindando al Norte con Calle Esteban Echeverría, al Sur con Calle Domingo Faustino Sarmiento, al Este con Lote N° 15 B- Parcela 14- Rizzuto Genaro- Rizzuto Rafael y al Oeste con Lotes N° 6 P- Parcela 2 Zingali Ricardo- N° 7 P- Parcela 5- Czertko De Meier Elisa Beatriz- N° 7 P- Parcela 6- Bustamante Agustín- N° 9- Parcela 24- Merlo Luis Antonio y Otro, siendo el titular de cuentas N° 230415324567- N° 230415324583 cita al titular de cuentas mencionado GENARO RIZZUTO- RAFAEL RIZZUTO y al titular registral GENARO RIZZUTO- RAFAEL RIZZUTO- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 19891 A° 1951- Planilla 60450 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189307 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093489/2009 PIOTTO SERGIO EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PIOTTO SERGIO EDUARDO D.N.I. N° 20.073.102- Sobre un inmueble según declaración

jurada de 334 metros 2, ubicado en Calle: Díaz Colodrero N° 3565, C.P. 5012, entre Calle Niceto Vega y Calle José Villegas, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Patricios, lindando al Norte con Calle Díaz Colodrero, al Sur con Lote N° 23, al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 110109943584 cita al titular de cuenta mencionado BERGALLO SANTIAGO y al titular registral BERGALLO SANTIAGO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189309 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093627/2009 PERRESSOTTI MONICA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERRESSOTTI MONICA BEATRIZ D.N.I. N° 16.515.277- Sobre un inmueble según declaración jurada de 950 metros 2, ubicado en Calle: Los Gigantes N° S/N, C.P. 5155, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Los Chañares, lindando al Norte con Fund. María Antonieta- Lote N° 7, al Sur con Del Torre De Hansen- Lote N° 9, al Este con Calle Los Gigantes y al Oeste con Calle Independencia, siendo el titular de cuenta N° 230410610898 cita al titular de cuenta mencionado MUÑOZ RICARDO y al titular registral RICARDO MUÑOZ- Planilla 9199 (Antecedente Dominial 1862/1945) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/04/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189312 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100269/2011 MONROS ADRIANA ELVIRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONROS ADRIANA ELVIRA D.N.I. N° 13.964.304- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Caldenes N° 183, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Los Sauces, lindando al Norte con Lote N° 28 (Parcela 032), al Sur con Lote N° 26 (Parcela 030), al Este con Lote N° 3 (Parcela 007) y al Oeste con Calle Los Caldenes, siendo el titular de cuenta N° 110112063757 cita al titular de cuenta mencionado CASTILLO IRMA y al titular registral CASTILLO DE CASTRO IRMA- Mat.: 67978(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189290 - s/c - 26/12/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100731/2011 PIÑA JUAN DOMINGO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PIÑA JUAN DOMINGO D.N.I. N° 23.821.297- Sobre un inmueble según declaración jurada de 510,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Rundunes N° S/N, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Perla, lindando al Norte con Lote N° 20 Mza. 35, al Sur con Lotes N° 16- N° 17- N° 18 Mza. 35, al Este con Lote N° 13 Mza. 35 y al Oeste con Calle Los Rundunes, siendo el titular de cuenta N° 310631962202 cita al titular de cuenta mencionado SOC. COM. COLEC. MARIA HNOS. y al titular registral SOCIEDAD MARIAS HERMANOS- FOLIO: 19610/1972 Planilla 15747 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 189288 - s/c - 26/12/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1016529 (ex S.A. N° 287/09); RESOLUCIÓN "A" N° 314/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como S.A.N° 1016529, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la baja por CESANTÍA del Sargento JOSÉ LUIS PERALTA, DNI N° 16.229.036, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho que le ha sido atribuido, debidamente

acreditado, encuadrado en las faltas gravísimas previstas en el artículo 15 incisos 20°, 23° y 27° del R.R.D.P., vigente, y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la ley provincial N° 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE.-Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, vocal.-

5 días - Nº 189198 - s/c - 21/12/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo Nº 1019239, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" Nº 317/18: CÓRDOBA, 30 de noviembre de 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Adjutor Tec. Sup. GERMAN EMILIO GALARZA CONDORI, D.N.I. Nº 30.675.697, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el artículo 10, inciso 2 del decreto 25/76, y por la infracción disciplinaria derivada del incumplimiento al deber esencial que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el artículo 12, inciso 10 de la ley 8231. Artículo 2°: COMUNÍQUESE a sus efectos la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente y Leg. Carlos Mercado Vocal."

5 días - Nº 189201 - s/c - 21/12/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba